Popayán, 21 de agosto de 2024

LC.7447.23-050
Al contestar cite este consecutivo

Señores
CONSORCIO SAN JERÓNIMO
Atn. ING. NELSON ENRIQUE PAREJA
Director de Obra
Consorcioviasantarosa@gmail.com
gerencialam2022@hotmail.com
licitaciones@cumbreingenieria.co

REF. CONTRATO DE OBRA No. 20231800032817 DEL 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE EL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA VEREDA SANTA ROSA, HACIA EL SECTOR DE LA TETILLA (K0+000 AL K1+000), PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA RURAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

ASUNTO: POSIBLE INCUMPLIMIENTO CRONOGRAMA DE OBRA

Cordial Saludo,

En atención a los documentos entregados y teniendo en cuenta el plazo establecido del contrato, a la fecha se presenta atraso en relación con el inicio de las actividades de obra.

En razón a lo anterior es urgente la aprobación del PMT, la entrega del balance real del contrato con memorias y la definición del sistema de drenaje de aguas lluvias para el tramo de intervención; al respecto recordamos la definición establecida en la reunión del día 12 de agosto de 2024, en donde se adoptaba el sistema establecido para el tramo existente pavimentado.

A la fecha se presenta un incumplimiento al cronograma presentado y a las definiciones previamente establecidas, en cuanto a la realización de la revisión y ajuste a los diseños dentro del primer mes del contrato; es por esta razón que solicitamos se inicie de inmediato el desarrollo de las actividades de obra, atendiendo las observaciones entregadas por la interventoría mediante el oficio LC.7447.23-049 del día 20 de agosto de 2024, cuyo asunto corresponde a las observaciones a los documentos entregados. El NO inicio de actividades de obra es causa para la aplicación de las sanciones correspondientes previstas en la CLAUSULA 15 Causales punto 1 del contrato de obra.

Cordialmente,

MARTIN I. CISNEROS CH.
director de Interventoría
LITORAL CONSULTING SAS

Copia: **pablo.aguilar@popayan.gov.co**

tatiana.naviamolina@gmail.com